



ISSN: 2230-9926

Available online at <http://www.journalijdr.com>

IJDR

International Journal of Development Research

Vol. 14, Issue, 10, pp. 66829-66835, October, 2024

<https://doi.org/10.37118/ijdr.28556.10.2024>



RESEARCH ARTICLE

OPEN ACCESS

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: UNA APUESTA PARA EL BUEN VIVIR EN LA NATURALEZA DESDE EL BIOCENTRISMO

*Gabriel Ángel Julio Galvis

Doctorando de la Universidad Metropolitana de Ciencias y Tecnología, UMECIT de Panamá

ARTICLE INFO

ArticleHistory:

Received 20th July, 2024
Received in revised form
27th August, 2024
Accepted 29th September, 2024
Published online 30th October, 2024

Key Words:

Educación ambiental, Desarrollo sustentable, Antropocentrismo, Biocentrismo.

*Corresponding Author:

Gabriel Ángel Julio Galvis

ABSTRACT

El presente artículo científico representa una reflexión crítica sobre la educación ambiental como mecanismo que permite brindar a la humanidad una serie de competencias para actuar coherentemente ante los desafíos ambientales. Las conferencias ambientales que se han desarrollado en este recorrido histórico muestran una preocupación, pero también unos desafíos de la sociedad por lograr el rescate de la casa común. El antropocentrismo representó uno de los primeros pasos de las acciones humanas en pro de un medio ambiente al servicio de la vida, tal vez, se realizaron tareas equivocadas en ese afán civilizador bajo la visión de la naturaleza al servicio del hombre. De igual forma, esto produjo la reflexión y la creación de nuevas perspectivas enfocadas en el respeto a la dignidad de todo ente vivo, y al manejo adecuado de los recursos, lo que se le conoce como biocentrismo.

Copyright©2024, Gabriel Ángel Julio Galvis. This is an open access article distributed under the Creative Commons Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

Citation: Gabriel Ángel Julio Galvis. 2024. "La educación Ambiental: Una apuesta para el buen vivir en la naturaleza desde el biocentrismo". International Journal of Development Research, 14, (10), 66829-66835.

INTRODUCTION

La educación es un proceso constante y permanente que busca la formación de las personas con integralidad, de tal forma que se transforme la sociedad en el pensar y actuar frente a las diferentes vicisitudes que se puedan presentar. Verdeja (2019), manifiesta que "para Freire el principal valor y objetivo de la educación es originar cambios justos, equitativos y profundamente solidarios. Freire siempre mantenía la esperanza de que la sociedad experimentara cambios a favor de una humanidad viviendo en armonía y en felicidad. Por ello, Delors (1996) manifiesta que la educación es esencial en la formación integral de las personas, dotándolas de inteligencia, responsabilidad y espiritualidad. Esta debe desarrollar en él un pensamiento crítico y autónomo, al igual que competencias para enfrentar las diversas vicisitudes o problemas futuros. De igual modo, la educación ambiental (EA) permite orientar la intencionalidad humana y colectiva a una nueva interpretación de la relación hombre - naturaleza, una nueva forma de pensar y actuar coherente en beneficio del ambiente en su totalidad. (Hernández & Camarena, 2022). Para lo anterior, se hace necesario una interdisciplinariedad en el currículo que integre los objetivos que deben alcanzar en cada nivel de educación los estudiantes en su proceso de adquisición de competencias para actuar con coherencia ante las diferentes problemáticas ambientales que puedan surgir en la escuela o en su entorno comunitario. En este sentido, la educación ambiental (EA) tiene como objetivo que los ciudadanos adquieran los conocimientos necesarios para identificar y comprender el problema ambiental

planetario, asumiendo un compromiso ético y social que permita una convivencia armónica para la defensa del medio ambiente y el mejoramiento de la vida digna de las personas. (Terrón, 2019) La escuela cumple la función social de educar y preparar a los futuros ciudadanos en el perfeccionamiento de competencias para actuar coherentemente en la sociedad ante diversas situaciones que suceden en su contexto. Es formar un ser humano crítico, líder y proactivo, que valore el ambiente como espacio de vida en la sociedad, que cuide y proteja los recursos que existen en la naturaleza como bien común perteneciente a las generaciones del ahora y el mañana. Las problemáticas ambientales existentes son el resultado del capitalismo desmedido en crear nuevos escenarios de vida urbanística, de explotación de recursos, ocasionando con ello la extinción de miles de especies, bosques y humedales. La transformación del espacio biofísico trae consigo consecuencias como la destrucción de la capa de ozono, la contaminación de los suelos, el aire y la disminución de las reservas de agua. Los problemas ambientales provocados por las malas prácticas de los individuos hacia el uso de los recursos de la naturaleza pueden tener su génesis en la visión antropocéntrica que se tiene hacia el medio ambiente, en donde la explotación de recursos genera una mejor calidad de vida, pero se olvida que las generaciones venideras también merecen la oportunidad de disfrutar la riqueza de la Madre Tierra. Por ello, la sociedad del momento centra su preocupación ante las políticas que siguen los gobiernos por cumplir fielmente a los grupos económicos poderosos, que no les interesa de ninguna manera cambiar el modelo hacia el medio ambiente, prefiriendo obtener beneficios que aumenten sus riquezas. (Bautista, et al., 2019). En este sentido, se pretende esconder una realidad que muestra el deterioro ambiental, bajo el discurso de crear mecanismos

para el cuidado del ambiente y hacer creer a la sociedad de que realmente existen tareas para mitigar el impacto negativo ocasionado por el hombre, cuando verdaderamente pueden estar al servicio de un empresariado explotador, sin el mínimo de sensibilidad ambiental. Del mismo modo, es preocupante, como en el afán de tener más y más, se olvide que la naturaleza es el escenario construido para disfrutar de manera armónica con otras especies la vida, sentir el verdadero gozo por hacer parte de un ecosistema tan diverso, pero tan prodigioso que provee los elementos necesarios para supervivencia y la continuación del ser humano en el planeta. En este sentido, tienen razón Bautista et al. (2019) cuando afirma que la falta de interés de los gobiernos y el empeoramiento de las problemáticas en todas las áreas y dimensiones de la sostenibilidad han contribuido que los años finales del siglo XX y primeros lustros del nuevo siglo se caractericen por los insuficientes avances hacia la sostenibilidad.

Los problemas ambientales merecen ser en primera medida identificados por los ciudadanos para poder emprender tareas de manera individual o colectiva que permitan plantear diferentes alternativas de solución en pro de la custodia para un mejor ambiente, de allí que una de las esenciales tareas de la educación ambiental (EA) está en formar sujetos interesados, comprometidos para detectar los problemas ambientales, actuar con coherencia buscando en lo posible soluciones para el bienestar de cada especie viviente en el ambiente. La educación ambiental (EA) puede ser enfocada hacia la búsqueda y cimentación de una filosofía de la sostenibilidad, lo que conlleva a la utilización de métodos y formas que posibiliten la modificación de comportamientos en la relación del hombre con el medio biofísico, como también de esas pautas culturales, y socioeconómicas que directa o indirectamente han propiciado la crisis ambiental existente. La educación ambiental (EA) abarca un campo de estudio referido a los problemas ambientales con el objetivo de identificar, capacitar, y diseñar alternativas de solución para mitigar de manera efectiva dicha problemática. De igual forma, es importante la adquisición de los conocimientos, y actitudes que son necesarias para que los ciudadanos adopten decisiones fundamentadas para asumir un papel activo dentro de sus comunidades locales y hacer frente a los problemas planetarios. (Márquez et al., 2021). Por consiguiente, la sociedad tiene la oportunidad mediante el campo de la educación contribuir a la formación de seres humanos investigativos, críticos y emprendedores para hacer frente a las problemáticas ambientales presentes y futuras.

METODOLOGÍA

La metodología empleada es de tipo cualitativo, se implementó la búsqueda y rastreo bibliográfico en relación con el método documental, caracterizándose por la exploración de fuentes primaria y secundarias. En él se realiza un análisis hermenéutico de las diferentes posiciones que se tienen sobre la educación ambiental en su recorrido histórico, pasando por lo que se conoce como antropocentrismo hasta lo más fundamental que debe predominar en los procesos de enseñanza de educación ambiental, el biocentrismo. Para Hurtado (2012) “la revisión documental es un proceso que abarca la ubicación, recopilación, selección, revisión, análisis, extracción y registro de información contenida en documentos” (p. 851). Para ello, se realizaron estudios de artículos en diferentes buscadores como Scielo, Redalyc, Google académico y la página oficial de las Naciones Unidas.

RESULTADOS

Progresión histórica de la educación ambiental: La crisis ambiental o la crisis de la civilización son el resultado de acciones desmedidas y equivocadas de la humanidad en su afán de demostrar el desarrollo de la sociedad. La acción educativa de la misma sociedad ha reclamado con urgencia acciones colectivas para enfrentar los desafíos ambientales presentes y futuros. Nay & Febres (2019) manifiestan que la humanidad se encuentra en un proceso dinámico influenciado por la tecnología y en donde el medio ambiente es considerado la casa

que posibilita la existencia de cualquier forma de vida en el planeta, el cual está sufriendo alteraciones y modificaciones por las acciones equivocadas de los sujetos. La educación ambiental (EA) es el resultado de estudios encaminados a idear caminos estratégicos para contrarrestar las acciones negativas que han causado un daño al ecosistema, afectando a las muchísimas especies de fauna y flora. La construcción de diferentes caminos confluye en un mismo deseo y es el derecho que tiene la naturaleza a seguir existiendo con el verdadero ideal de mantener la vida en el único planeta donde es posible, la Madre Tierra. Por eso, la importancia de la educación ambiental (EA) como instrumento sustancial para propiciar variaciones en los estilos de vida de las personas en sus actitudes, comportamientos y prácticas ambientales, y ha sido una preocupación expuesta desde la primera conferencia realizada en Estocolmo, Suecia en el año 1972. (Márquez et al., 2021). Por ello, es importante conocer el recorrido que ha tenido la educación ambiental (EA), como propuesta colectiva y que ha tenido gran acogida en cada conferencia o cumbre que se haya realizado.

Conferencia Estocolmo: Realizada en el año 1972, su principal acierto fue creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Este se trazó como objetivo estudiar el estado actual del medio ambiente causado por acciones equivocadas de una sociedad explotadora de recursos y, por otro lado, se pretendió evaluar las tendencias ambientales mundiales y regionales que buscan proponer las herramientas para ayudar a minimizar los impactos negativos. (Linares & Varela, 2022) La conferencia contó con la participación de 113 países, y del bloque comunista solo participo China, argumentando que el tema del deterioro ambiental en un alto porcentaje es responsabilidad de los países capitalistas, con ello, se despertó la preocupación por la crisis ambiental existente e iniciar tareas para la protección del ambiente a escala internacional, local y regional. La conferencia de Estocolmo estableció 26 principios y 109 recomendaciones, entre los que se destaca el principio número 4, el cual establece que los recursos producidos por la Madre Tierra, bióticos y abióticos y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse para que los niños y jóvenes del futuro se beneficien teniendo una planificación segura y ordenada, según convenga. La evidente preocupación por el cuidado de los recursos existentes es fundamental para garantizar de manera eficaz la vida en el planeta. El principio de la vida invita a una acción que realizada de manera conjunta contribuye a que las futuras generaciones con un nuevo pensamiento ambiental establezcan relaciones empáticas con los demás organismos del medio, así como hacer uso razonable de los recursos. De igual manera, en el capítulo IV, de otras resoluciones aprobadas por la conferencia, designo el 05 de junio de cada año como “Día Mundial del Medio Humano” todas las fuerzas gubernamentales liderados por una sociedad más educada lideren actividades donde se premie el valor de la conservación ambiental y de la vida humana y no humana. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1973). La celebración del día del medio ambiente conlleva a una reflexión de los seres humanos de las acciones que han llevado a cabo durante su vida en pro de un ambiente para el cuidado de la vida y del buen vivir en un espacio natural que pertenece a todas las especies. De tal manera, representa un compromiso que se debe cumplir por el bien de todas las especies que han sido dotadas con el don de la vida y que pueden expandirse en su medio natural.

Conferencia Intergubernamental en Tbilisi (1977): En el año 1977 se realizó la Conferencia Intergubernamental en Tbilisi, en el que participaron 265 delegados de 64 países. Allí se marcó el inicio de la educación ambiental (EA) y se fijaron los objetivos, las estrategias y las metas que deberían partir desde una concienciación, apropiación de conocimientos, cambio de actitudes y una participación en busca de un medio ambiente protegido en toda su dimensión como espacio de vida. Por ello, la conferencia de Tbilisi, manifiesta de manera que el objetivo sustancial de la educación ambiental (EA) consiste en que los sujetos puedan comprender el laberinto ambiental, y la necesidad de que cada nación diseñe un plan estratégico para su desarrollo en armonía con el medio. Al igual, los métodos y materiales específicos de la educación ambiental deben centrarse en los intereses y

necesidades de los educandos. (ONU, 1977). En todo caso, se resalta de esta manera el papel de la educación como base que ayuda a comprender ciertas realidades y por medio del camino de la investigación encontrar variedad de resolución a los problemas que se presentan en la Madre Tierra. La educación transforma las cosmovisiones de vida de la sociedad y en el caso de los problemas ambientales permite identificarlos y en muchas ocasiones predecir sus consecuencias, es un vehículo que conduce a los sujetos actuar coherentemente por el bien de la vida en la naturaleza. En la declaración de dicha conferencia la educación ambiental (EA) debe impartirse a la humanidad desde edades tempranas. Los medios de comunicación social que cumplen la misión de informar manera objetiva tienen el deber y la responsabilidad de propender por una educación ambiental de calidad que permita despertar la preocupación de todos por las problemáticas ambientales. (ONU, 1977). La educación ambiental (EA) es una responsabilidad que compete a todos los entes de la sociedad a generar soluciones que posibiliten las relaciones armónicas entre todos los microorganismos, y demás especies que en su posición en la naturaleza ayudan al equilibrio ecológico.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro, 1992: Esta conferencia cuenta con 27 principios, entre los que se destaca el principio N° 1, que dice, “son las personas el foco del desasosiego en relación con el desarrollo sostenible, ello le confiere una vida saludable y productiva en cadencia con el ambiente” (ONU, 1993). Es necesario aclarar en este principio la vida de todos los organismos tiene la misma importancia que la humana. Se trata entonces, de coexistir con otras especies en la misma casa común. Por ello, los problemas ambientales deben ser contrarrestados para que la vida de los organismos en el planeta se conserve. De igual manera, se destaca en el informe de la conferencia el papel que cumplen los infantes en el desarrollo sostenible, el cual se encuentra explicitado así: Los niños que hoy día constituyen la mitad de la población son los elegidos para ser guardianes de la Tierra; tanto los que viven en países en desarrollo y de los países del eje industrializado están expuestos a los efectos contaminantes que sufre el ambiente. (ONU, 1993). Es importante expresar la esperanza de la humanidad para ayudar al medio ambiente a su progresiva reconstrucción, y la garantía de vida para todos los organismos vivientes. Los niños representan el futuro de un ambiente lleno de vida en donde los recursos serán usados razonablemente y en donde la existencia de relaciones armónicas con las demás especies indicaría el grado de desarrollo e inteligencia de la humanidad. De igual forma, se destaca en esta conferencia el concepto de sustentabilidad, quedando explicitado en el principio N° 3 como el derecho al desarrollo debe dirigirse a las diversas necesidades de progreso en beneficio de una generación que hoy disfruta del medio y de aquellas que en el mañana merecen el mismo derecho (ONU, 1993). Por ello, Verdiales (2021), resalta que fue en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, Brasil (1992), donde se enaltece la vinculación de la mujer con la idea de la sustentabilidad. En su principio 20, se destaca el papel relevante de la mujer en relación con el ambiente y el desarrollo. Es por ello, que su liderazgo es esencial para el logro del desarrollo sostenible. Es significativo para la sociedad que todas las personas de cualquier género contribuyan de manera eficiente al mejoramiento del medio ambiente. El papel de la mujer líder es relevante para la sociedad que necesita con urgencia resolver las problemáticas ambientales. En este mismo orden de ideas, se destaca la participación de las comunidades indígenas. Por ello, el principio 22 quedó establecido que las poblaciones aborígenes y otras comunidades locales cumplen un rol en la ordenación del medio ambiente, ello es posible por su sapiencia y su actuar coherente en el medio. Los Estados tienen la obligación moral de preservar su identidad cultural y hacerlos partícipes en la consecución del desarrollo sostenible. (ONU, 1993, p. 6) Las comunidades indígenas con sus saberes ancestrales han convivido en la Madre Tierra de una manera armónica con las otras especies, el valor de los recursos de la naturaleza ha sido considerados por ellos como algo sagrado, pues posibilita la vida en la casa común.

Cumbre del Milenio, 6 a 8 de septiembre de 2000, Nueva York: En esta cumbre participaron 189 mandatarios, que, en conjunto,

realizaron la siguiente declaración en lo que se refieren al cuidado del medio ambiente. Entre los que se destacan los siguientes:

- a. Los esfuerzos de una sociedad deben estar orientados a que las mujeres y hombre del mañana tengan los recursos necesarios para vivir una vida digna.
- b. Reafirmamos nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los establecidos en la Agenda 21, acordada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (ONU, 2000, p.6)

De igual forma, los países firmantes se comprometieron en realizar todos los esfuerzos necesarios para resolver las problemáticas ambientales, para ello, se propusieron, intensificar los esfuerzos colectivos para el desarrollo sostenible de todo tipo de bosques y mediante acciones colectivas propender valorar el recurso hídrico haciendo un uso razonable (ONU, 2000). Los compromisos y tareas de la Cumbre del milenio son una muestra del trabajo colectivo que se debe iniciar para que la casa común sea protegida con el fin de garantizar la vida, las relaciones equitativas, el uso razonable de recursos, y el bienestar para el buen vivir de cada organismo existente. En este orden de ideas, los principales líderes mundiales en la Cumbre del Milenio llegaron a acuerdos relacionados con metas y objetivos que pudieran ser alcanzables a nivel mundial y se establecieron plazos para el logro de estas metas, entre los que se destacan la búsqueda inminente de la paz, la gobernabilidad, sostenibilidad ambiental, los derechos humanos y la erradicación de la pobreza, todo ello, bajo los preceptos de la dignidad humana, igualdad y equidad. (Monsalve & Martínez, 2023; Fuentes, 2016). En tal forma la Cumbre del Milenio, estableció un plazo de 15 años para que las necesidades agobiantes de la sociedad como son el hambre, la pobreza, las enfermedades, el analfabetismo, el deterioro ambiental y valorar el desempeño de la mujer en la sociedad disminuyan o desaparezcan de la vida de las personas, y de esta manera iniciar una nueva era bajo el principio de una justicia social, equitativa y de oportunidades para la población. Las políticas que deben implementar los Estados con el propósito de buscar el buen vivir de una sociedad que hoy demanda acciones positivas que garanticen la conservación, protección y cuidado del medio ambiente. La sociedad por el principio de moralidad debe velar por el cuidado de todos los ecosistemas, solo así se disfrutaría de una diversidad de danzas biológicas.

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002, Johannesburgo: Esta famosa cumbre: comprometió a más de un centenar de jefes de Estados, que mediante resolución número 2, aprueba el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

En primera medida, se establece el plan a seguir sobre el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización. En ella, los países reunidos reconocen que la globalización posibilita una gama oportuna para el comercio, las inversiones, el avance de la tecnología, y plantea desafíos para el desarrollo sostenible. La globalización debe ser totalmente inclusiva y equitativa. (ONU, 2002)

De esta manera, Prado (2002) manifiesta que la cumbre de Johannesburgo representó para la humanidad un ejemplo de intercambios relevantes en diversos campos y estrategias de desarrollo sustentable. Durante la cumbre de Johannesburgo se adoptó el plan que define los objetivos funcionales para alcanzar el desarrollo sostenible. Los más significativos eran reducir para el año 2015, la población que no disponía de agua y saneamiento básico. (Garetto, 2018; Zavaleta et al., 2020). Es un derecho de la población tener el preciado líquido que posibilita la vida, y del cual dependen muchas actividades en la sociedad. Es necesario que la ciudadanía tenga la tranquilidad de contar con el mínimo vital agua y que las aguas residuales tengan su destinación final. Igualmente, Nay & Febres (2019), haciendo referencia a la conferencia celebrada en Johannesburgo (2002), reconocen que la sociedad como actor principal frente a la pluralidad de problemáticas ambientales debe asumir una actitud crítica reflexiva. En tal sentido, el llamado a la sociedad es a cambiar sus comportamientos, hábitos y actitudes para

aportar de manera significativa a la recuperación del medio ambiente, e iniciar tareas conjuntas para su protección y conservación.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, también denominada Río +20.

En la conferencia Río+20 (2012), es necesario desatacar el documento final, titulado, “El futuro que queremos”. En ella los países firmantes reafirman su tarea con el desarrollo sostenible, garantizando un futuro económico, social y ambiental para humanidad actual y futura. (ONU, 2012). Las naciones presentes en la conferencia Río+20 (2012), reafirman su deber para con la vida, el cuidado del ambiente es para la humanidad el más hermoso reto a cumplir, en ella se enfocarán acciones responsables para lograr coexistir con otras especies y hacer uso razonable de los recursos de la naturaleza dadora de vida. De igual manera, los países participantes reconocen la erradicación de la pobreza, el cambio de patrones de consumo, la promoción de patrones sostenibles, el cuidado y protección de los recursos como requisitos esenciales del desarrollo sostenible, (ONU, 2012) Para Nay & Febres (2019). en la conferencia Río+20 (2012) se reitera un llamado sobre algunos aspectos denominados esferas temáticas donde salen a la luz propuestas de acción internacional y que han sido compromisos de anteriores conferencias. De suma importancia, se destaca en la conferencia el papel esencial de la educación, los países participantes reconocen que las generaciones más jóvenes son las protectoras del ambiente y la responsable para una calidad de vida, por tanto, merecen ser educadas hasta su máximo nivel. Los países comprometidos realizarán esfuerzos en materia educativa para que las personas adquieran las competencias para lograr el desarrollo sostenible. (ONU, 2012). La apuesta a la educación es el camino de desarrollo de la sociedad, y la garantía para la prolongación de la vida en el planeta en desarrollo y progreso, ya que una formación integral de los sujetos permitirá transformar sus comportamientos a favor del medio ambiente y del buen vivir en la Madre Tierra. También se debe agregar que un gran aporte de la conferencia Río+20 (2012), fue incorporar al campo ambiental la idea de una “economía verde” para el desarrollo sostenible y el fin de la pobreza. Se entiende esta como el instrumento que abre las posibilidades para eliminar la pobreza mediante ofertas de empleos dignos, el interés por la inclusión social y el valor en el cuidado y protección de los ecosistemas. (Gorini, 2022). Es esperanzador que las acciones humanas tengan de presente que el cuidado de los ecosistemas fomenta las relaciones de respeto y equidad con los demás seres vivientes en el planeta, que como los humanos tiene el mismo derecho de vivir y disfrutar de las riquezas de la Madre Tierra.

Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 25 a 27 de septiembre de 2015, Nueva York: La ambiciosa agenda para el desarrollo sostenible en el año 2015 permitió que más de 150 líderes dijieran al mundo su nuevo plan para una verdadera transformación, a ello denominaron, la agenda 2030. (ONU, 2015; García, 2022). La agenda contiene la importancia de la vida humana y su prosperidad. El concepto de paz compete entender el verdadero sentido de la libertad. Los objetivos y metas constituyen una sinergia entre las dimensiones económicas, social y ambiental. (ONU, 2015, p. 1) Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) declarados en esta cumbre es una invitación para todas las esferas de la sociedad a su cumplimiento a favor de la vida. Son tareas que devuelven la esperanza para unas relaciones dinámicas, armónicas y de equidad con los demás organismos presentes en los diferentes ecosistemas. Los países firmantes y comprometidos en esta cumbre reconocen que la humanidad se enfrenta a retos inesperados, se tiene a una parte de la población viviendo en condiciones deplorables. Las desigualdades, el desempleo, los riesgos mundiales para la salud, los desastres naturales, la escalada de los conflictos van en aumento. (ONU, 2015). La agenda 2030, comprende 17 objetivos para alcanzar el desarrollo sostenible, entre los que es necesario explicitar aquellos relacionados con la parte ambiental que son necesarios para el buen vivir de la humanidad. El objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos: como meta para el año 2030, todas las personas deben tener acceso al preciado líquido

de la vida, lograr acceso a los servicios de saneamiento básico de una manera equitativa.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos: para lo cual, es necesario mejorar los procesos educativos para que los sujetos aprendan a identificar los problemas ambientales y sean ellos los diseñadores de sus propias propuestas para contrarrestarlos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, para ello, se deben planear acciones para evitar que los mares y océanos se contaminen colocando en riesgo las especies que allí viven.

Objetivo 15. En él se plantea la necesidad del buen uso de los ecosistemas terrestres, prevenir la tala de bosques, la degradación de los terrenos y su pérdida.

En este orden de ideas, Bello et al. (2020), expresa que la agenda 2030, confiere relevancia a la reducción de riesgos de desastres como parte esencial para el logro de los ODS, haciendo referencia a las interacciones entre desastre y pobreza, la garantía de poseer alimentos, agua, infraestructura, salud, al cuidado, protección y conservación de los ecosistemas.

Antropocentrismo: La relación hombre – naturaleza, siempre ha sido de suma importancia para lograr un equilibrio en el medio ambiente, dichas interacciones son esenciales para disfrutar el gran entramado que posibilita la vida en la naturaleza. Los seres humanos han mostrado características que lo hacen diferente a las demás especies de la creación, su sapiencia le ha conferido el permiso de transformar, y construir bajo el discurso de desarrollo. Este afán, es producto de un pensamiento que lo ha marcado en su recorrido histórico, haciéndole pensar que es el ser superior existente en la Madre Tierra, y desde esta perspectiva usa un discurso antropocéntrico. El antropocentrismo es el plano epistemológico hace apología a la frase usada por el filósofo Protágoras, cuando afirmaba que el hombre es la medida de todas las cosas, y en el plano de la ética enfatiza que los seres humanos poseen intereses superiores sobre cualquier otro ser vivo. (Duarte, 2014). Es decir, el hombre superior, de pensamiento dominante y de acciones a su modo de ver y sentir correctas en un medio ambiente carente de una integración de sus especies. Es el discurso de que todo lo creado es únicamente para el buen vivir de la especie humana, es la franquicia de hacer uso desmedido de los recursos porque el valor de la vida humana es infinitamente superior a las otras existente en los diversos ecosistemas. Es una mirada de un ser humano, jugando a creerse ser Dios, y, por lo tanto, todo le pertenece. Del mismo modo, Fernández (2023), reafirma que el antropocentrismo delimita la posición del ser humano frente a otras especies en el campo de la vida y del eslabón evolutivo, y lo ubica en el plano superior y en términos de disensión entre hombre y naturaleza, en la que el humano es exterior a la naturaleza y por lo tanto, le confiere el derecho de dominarla y explotarla a su antojo. La verdad entendida desde esta óptica es un ser humano con superpoderes para determinar que la naturaleza es un ente que estará siempre a su servicio para explotarla a placer para satisfacer sus necesidades. Poder vivir bien en un mundo reclama acciones coherentes para enfrentar los desafíos ambientales. La naturaleza existente con todos sus recursos en manos de un ser superior que se cree saberlo todo, y que actúa siguiendo los patrones de una modernidad que para vivir cómodamente hace uso de los recursos sin ningún control, y se destruyan ecosistemas para que el hombre viva bien.

En otras palabras, el antropocentrismo en acción supone que el ser humano puede disponer de todo lo existente y viviente, y darle el uso que él establezca. La naturaleza, sus recursos, sus especies al servicio del ser humano, una perspectiva en función de él para que todo tenga sentido. (Anzoátegui, 2020; Pérez, 2019). El mundo creado para satisfacer el ego del hombre civilizado que, acostumbrado a vivir sin un mínimo de necesidades, hace uso de los recursos a todo placer, no le interesan las formas de supervivencia de otras especies, y muchos

menos que las futuras generaciones disfruten de la Madre Tierra. Es una cultura que ha permeado todas las civilizaciones con un legado de un ser humano superior y con más derechos en el medio ambiente más que cualquiera otra especie. Por ello, se dice que el antropocentrismo que caracterizó el pensamiento teológico en la edad media y renacentista fue una norma moral dogmática impartida con firmeza y reivindicado el espíritu irracional del hombre, ejemplo de ellos fueron las depredaciones fanáticas de la inquisición. (Díaz, 2021). De tal modo, pensar que todo giraba alrededor del hombre, le permitía tener licencia para aniquilar otras especies sin control alguno, y hacer uso excesivo de los recursos sin pensar en las futuras generaciones. Por consiguiente, el antropocentrismo decreta lo que se denomina visión de mundo y la interacción dinámica con él, siendo tanto así que se infiltra en nuestra forma de hablar, pensar y el actuar cotidiano. (Vilas, 2023, p.1). El hombre frente a la naturaleza le ha planteado retos, de allí que el saber es fundamental para determinar una vida en comunidad y en armonía con otros organismos. La existencia del ser humano conlleva a un mundo de reflexiones para actuar conforme a los principios que garanticen la vida. El hacer uso de los recursos bajo la perspectiva de un ser superior ha permanecido en la sociedad hasta darse cuenta de que las acciones equivocadas de las personas han ocasionado un deterioro ambiental, y, por tanto, urge buscar medios, formas, enfoques y perspectivas para contrarrestarlas.

Biocentrismo: La crisis del medio ambiente ha permitido la unión de la sociedad para contrarrestar las acciones negativas de la humanidad, con una visión y perspectivas en pro de un medio ambiente, sus recursos y los organismos vivientes. De esta manera, el biocentrismo incluye a la naturaleza como elemento esencial de la existencia del hombre, de tal forma, que no puede ser considerada como objeto utilizable, explotado y posteriormente desechado, sino como manantial de biodiversidad, y de relaciones armónicas entre las especies que conviven en un mismo hábitat. (Camacho & Chávez, 2022). Desde la posición biocéntrica, la interdependencia del ser humano con la naturaleza es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible. Esto ha permitido observar, comprender que el medio ambiente sujeto de derechos tiene como meta el bienestar y la continuidad de la vida. Del mismo modo, Narváez & Escudero (2021), explicitan que el biocentrismo intercede por la custodia de todos los recursos naturales en busca de un equilibrio ecológico que asegure el hermoso entramado de cualquier forma de vida que se exhibe en honor al ambiente. Es de reconocer que la vida en la Madre Tierra de todos los organismos es de suma importancia para lograr el equilibrio ecológico que hace posible la existencia de futuras generaciones con las mismas posibilidades de disfrutar de los recursos de la naturaleza. La vida es el principio que debe ser colocado en práctica por las personas, demostrando de esta manera su sapiencia y demás virtudes humanas. En este orden de ideas, la teoría biocéntrica centra sus esfuerzos en la valoración de cualquier forma de vida, y en donde la existencia humana debe ser protegida y la naturaleza en toda su dimensión ingresaría amparada por parte del reglamento normativo consolidando el aval para el establecimiento de relaciones dinámicas entre los seres vivientes y la naturaleza. (Camacho & Chávez, 2022; Estrada et al., 2018). En consonancia con lo antes expuesto, la visión biocéntrica desde una perspectiva ética y filosófica destaca, y reconoce, la relevancia y el valor de todas las criaturas vivientes en sus diversos ecosistemas. Es una apuesta a comprender que todo lo existente en el mundo natural, debe tener las mil y una oportunidades de ser un ente de vida, demostrando de manera eficaz su papel en el medio y que, por lo tanto, desde lo ético contribuir al respeto y protección de la biodiversidad en el medio ambiente y los procesos naturales (Piray et al., 2023). Por otro lado, el biocentrismo sostiene que la vida en el planeta posee valores en sí misma e independientes de la utilidad del mundo no-humano para los propósitos humanos. (Zuloaga, 2023; Pérez, 2019). Es decir, de la relación armoniosa con ese mundo natural está la clave para vivir del modo más adecuado. De esta manera, todas las especies vivientes son las beneficiadas, razón por la cual los seres humanos están llamados a proteger el espacio de vida: “la biosfera”. Por ello, desde las escuelas se debe enseñar que lo existente en el cosmos, en que hacen parte las plantas, y animales donde se incluye al hombre son piezas de un sistema viviente mayor. Desde el principio biocéntrico el universo representa la forma mágica

de la creación, en donde el suspiro de cualquier ente vivo toca una sinfonía y danza sin parar adornando el ambiente en todo su esplendor. Desde el biocentrismo se define a la Madre Tierra, como ese sistema dinámico que potencia la vida desde sus entrañas a todo ente vivo, y todas sus interacciones que permiten que la naturaleza sea la casa que expande el secreto más maravilloso que hace posible la existencia. (Gudynas, 2015). Es importante tener presente que el espacio de la vida denominado Madre Tierra alberga una gran variedad de especies que disfrutan de los recursos que hacen posible la vida. Las interrelaciones entre los organismos configuran el gran entramado que hace posible el equilibrio ecológico. Es la vida el principio que conlleva a las especies a sentirse seguras y a la hermosa tarea de la procreación. Por tal razón, se reconoce que los distintos elementos del ambiente son importantes sin importar la utilidad que representa para los humanos, acoplada a una alternativa de desarrollo, expresada en el buen vivir. Esta posición hacer que la naturaleza tenga derechos. (Gudynas, 2016; 2011). Las nuevas visiones de humanidad, sus continuas reflexiones ante la crisis ambiental existente lo han llevado a comprender que cada elemento de la naturaleza cumple una tarea esencial en la naturaleza, y esto lo hace que posea también valores y derechos. El medio ambiente, la casa común de todas las especies merece el cuidado, la protección de toda una sociedad que desea que el presente y el futuro tengan la oportunidad del buen vivir. Además, la concepción biocéntrica valora la conservación, la cultura ecológica y el desarrollo sostenible. (Ereú, 2020). Es imperante para la vida en la naturaleza que las personas inicien prácticas ambientales dentro de sus entornos fomentando la custodia y el uso razonable y adecuado de los recursos. La humanidad, mediante el acto educativo, debe propender por una cultura ecológica bajo el principio de que cualquier organismo que habita en la Madre Tierra es importante, por tanto, tiene derecho a vivir y relacionarse entre sí y con otras especies. Es una verdadera apuesta de los seres humanos por la vida, por su continuidad y por el bienestar, cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.

CONCLUSIONES

La preocupación por problemas ambientales siempre estará en primer plano de las realidades que se deben cambiar para garantizar el bienestar de toda forma de vida en la casa común. Es un desafío de la sociedad globalizante que de manera inteligente debe centrar sus esfuerzos para unir a los seres humanos a cambiar su visión, sus comportamientos, hábitos y actitudes frente a una naturaleza que sabía que alberga la vida, de tal manera que en sí misma se prepara para darle continuidad. Las principales conferencias que se han realizado sobre el medio ambiente han sido producto de una necesidad urgente para brindar al medio ambiente la protección, y conservación que se merece para el gran milagro de la vida en el planeta Tierra. Los seres humanos han hecho esfuerzos por demostrar que se necesita un uso razonable de los recursos existentes, pensando en las generaciones futuras. El afán civilizador de una sociedad, sin importar qué pase con los ecosistemas, debe ser motivo de análisis de la humanidad haciendo uso del principio de la vida y del buen vivir. Los compromisos de los Estados firmantes en cada conferencia deben ser demostrados con coherencia al actuar con políticas públicas a favor del ambiente y de los organismos vivientes en la Madre Tierra. De igual manera, existen ciertas dudas en el cumplimiento de las grandes potencias en la reducción de partículas contaminantes que poco a poco van deteriorando el espacio que protege la vida en la naturaleza, y es donde se deben valorar los esfuerzos de los países desarrollados en ser líderes en el verdadero cambio que favorezca al ambiente y por ende a la vida que danza a su manera en la casa común. El recorrido protagónico de la sociedad por el rescate del ambiente le ha permitido sumergirse en varias posturas o perspectivas, que de alguna forma han aportado a ese engranaje de una sociedad unida por un ambiente cada vez más limpio. Por ello, cuando se habla de antropocentrismo, se hace a la idea del hombre depredador hacia el ambiente, con derecho de hacer uso de los recursos del entorno vivo pensando solo en su bienestar, es decir, la naturaleza y los recursos a su servicio. Estas acciones pudieron ser el punto de partida para llevar al hombre a la reflexión profunda de que

su actuar no era coherente, y que, por lo tanto, debía hacer un acto en el camino y trazar nuevas metas que permitieran una integración armónica entre toda forma de vida, logrando una verdadera danza de la naturaleza. De suma importancia, para una humanidad cada día con más retos para brindar la posibilidad de que el medio ambiente recupere progresivamente lo que se le ha quitado, se está ante el biocentrismo como enfoque o modelo que centra la vida de los ecosistemas como entes dignos de respeto y de protección legal, donde exista el respeto a las formas de vidas que danzan en diversos ecosistemas, y el uso de los recursos se haga razonablemente en pro de las generaciones venideras. El biocentrismo representa una forma de educar aprovechando el ambiente como espacio motivador, inspirador, y reflexivo, despertando la sensibilidad humana por los problemas ambientales existentes y en donde el docente mediante el uso de metodologías activas forme a los estudiantes para que en su saber y hacer puedan coexistir con otros organismos en el mismo espacio.

REFERENCIAS

- Álvarez, M., & Escudero, J. (2021). Los derechos de la Naturaleza en los tribunales ecuatorianos. *Iuris Dictio*, (27), 69-83. Recuperado en 28 de junio de 2024, de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-78342021000200069&lng=es&tlng=es
- Anzoátegui, M. (2020). *Antropocentrismo*. Interinsular: Ciencia, Derecho, Filosofía y Animales, 2020.
- Bautista, M., Murga, M., & Novo, M. (2019). La Educación Ambiental en el S. XXI (página en construcción, disculpen las molestias).
- Bello, O., Bustamante, A., & Pizarro, P. (2020). Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Camacho, D & Chávez, B. (2023). La teoría biocéntrica como fundamento protector de la naturaleza en la actividad económica. *Foro: Revista de Derecho*, (39), 7-23. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.1>
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. *La educación encierra un tesoro*, 2, 1-9.
- Díaz, M. (2021). Proximidad en el vínculo humano- perro: el rol del antropomorfismo y el antropocentrismo. *Tabula Rasa*, (40), 279-299. Epub April 11, 2022. <https://doi.org/10.25058/20112742.n40.12>
- Duarte, G. (2014). Antropocentrismo: ¿un concepto equívoco? *Entretexos*, 6(17), 1-12.
- Ereú, E. (2020). El tránsito de la concepción antropocéntrica a la concepción biocéntrica del ambiente. *Revista Ambientis Occidentales*, 1.
- Estrada, G., Sánchez, V., & Gómez, C. (2018). Bioética y desarrollo sostenible: entre el biocentrismo y el antropocentrismo y su sesgo economicista. *Clío América*, 12(24), 219-231.
- Fernández, N. (2023). La dicotomía naturaleza/cultura y el antropocentrismo: cuestiones filosóficas del giro ontológico. *Comechingonia*, 27(3), 2. Recuperado en 27 de junio de 2024, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-00272023000300002&lng=es&tlng=es.
- Fuentes, C. (2016). Cumbre del milenio y seguridad humana.
- García, L. (2022). La Agenda 2030 y el desarrollo sostenible: reflexiones en torno a su naturaleza jurídica y aplicación en el derecho internacional por parte de los Estados y las empresas. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 11(2):126-142. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.689
- Garetto, R. (2018). El Principio del Desarrollo Sostenible en el contexto de la Unión Europea y en el plano internacional. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 10(20), 173-186.
- Gorini, F. (2022). La economía verde, un modelo para el desarrollo sostenible. *Revista Pensamiento Penal*, <https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/doctrina/90051-economia-verde-modelo-desarrollo-sostenible>.
- Gudynas, E. (2011). Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros. *Contornos educativos de la sustentabilidad*, 109-144.
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Editorial Abya-Yala.
- Gudynas, E. (2016). *Alternativas al desarrollo y buen vivir. El Buen Vivir como paradigma societal alternativo*, 6.
- Hernández, A., & Camarena, B. (2022). Formación ambiental: posibilidad de ser otro en el mundo. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 13(25).
- Hurtado, J. (2012). *El proyecto de investigación, comprensión holística de la metodología y la investigación (7ta. Edición)*. Caracas: Sypal
- Linares, G., & Valera, M. (2022). El origen y evolución de las Conferencias de las Partes (COP) sobre el cambio climático. *RD-ICUAP*, 8(22), 28-41. <https://doi.org/10.32399/icuap.rdic.2448-5829.2022.22.678>
- Márquez, D, Hernández, A, Márquez, L, & Casas, M. (2021). La educación ambiental: evolución conceptual y metodológica hacia los objetivos del desarrollo sostenible. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 301-310. Epub 02 de abril de 2021. Recuperado en 19 de junio de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000200301&lng=es&tlng=es.
- Monsalve, M., & Martínez, R. (2023). *Objetivos de desarrollo sostenible*.
- Nay, M., & Febres. (2019). Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad: historia, fundamentos y tendencias. *Encuentros*, 17(02), 187-201. <https://doi.org/10.15665/encuent.v17i02.2113>
- Organización de las Naciones Unidas. (1973). *Informe de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Rio de Janeiro, Brasil, 3 – 14 de junio 1992. Recuperado de: <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Cumbre del Milenio*, 6 a 8 de septiembre de 2000, Nueva York. Tomado de: <https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2000>
- Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Johannesburgo (Sudáfrica)*, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002. Tomado de: <https://www.un.org/es/conferences/environment/johannesburg2002>
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*, 20 a 22 de junio de 2012, Río de Janeiro. Tomado de: <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio2012>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*. Nueva York. Tomado de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf?token=IYC3ZoiYuzqQ3mX2tc&fe=true>
- Pérez, J. (2019). El Contractualismo como fundamento de implicación en cuestiones morales sobre la naturaleza y el ambiente. *Revista Colombiana de Bioética*, 14(1), 69-82.
- Piray, P., Silva, G., & Narváez, G. (2023). Análisis comparado de las legislaciones de Chile y Ecuador sobre protección a la naturaleza. *Universidad y Sociedad*, 15(S3), 255-263.
- Prado, J. (2002). La cumbre de Johannesburgo sobre desarrollo sustentable. *Sociedades rurales, producción y medio ambiente*, (5), 83-88.
- Terrón, E. (2019). Esbozo de la educación ambiental en el currículum de educación básica en México. Una revisión retrospectiva de los planes y programas de estudio
- UNESCO & PNUMA. (1977). *Conferencia Intergubernamental de Educación sobre educación ambiental*. (1977). Tbilissi – URSS. Recuperado de: <https://www.minam.gob.pe/cidea7/documentos/Declaracion-de-Tbilisi-1977.pdf>
- Verdeja, M. (2019). Concepto de educación en Paulo Freire y virtudes inherentes a la práctica docente: orientaciones para una escuela

- intercultural. *Contextos: Estudios de humanidades y ciencias sociales*, (42), 7-7.
- Verdiales, D. (2021). La mujer: pieza clave en el desarrollo sostenible. Estrategias contenidas en la Agenda 2030. *Espiral (Guadalajara)*, 28(82), 145-171. Epub 17 de enero de 2022. Recuperado en 22 de junio de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652021000300145&lng=es&tlng=es
- Vilas, M. (2024). Comprendernos desde el contacto: los límites ontológicos más allá del antropocentrismo. *Eikasía Revista de Filosofía*, (120), 99-119.
- Zavaleta, E, León, C, Leiva, F, Gil, L, Rodríguez, A, & Bardales, C. (2020). Economic valuation of the water environmental service of Calipuy National Sanctuary. Santiago de Chuco, La Libertad - Perú. *Arnaldoa*, 27(1), 335-349. <https://dx.doi.org/10.22497/arnaldoa.271.27121>
- Zuloaga, M. (2023). La educación biocéntrica, propuesta de una visión humanista. *Revista EDUCA UMCH*, (21), 159-180.
